

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio N° 36

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2013, siendo las 10 hs, se reúnen en la calle Suipacha N° 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI N° 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI 8.399.903), Cdor. Jorge CAPITANICH (DNI 16.954.348), Lic. Eduardo Jorge SEMINARA (DNI N° 11.871.085), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI N° 23.614.202) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI N° 21.486.727), en su carácter de Directores de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Toma la palabra el Sr. Martín Sabbatella y expone ante los miembros del Directorio la necesidad de arbitrar medidas tendientes a morigerar los impactos negativos causados a los titulares de servicios de comunicación audiovisual afectados por los hechos acaecidos los días 1 y 2 de abril del corriente, vinculados con las precipitaciones pluviales, que tuvieron como consecuencia las inundaciones acontecidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Conurbano Bonaerense, la localidad de La Plata y la Provincia de Buenos Aires; puesto a disposición el acto administrativo propuesto, y analizado el mismo, se somete a consideración del Directorio:

EXP. N° 827/AFSCA/13 – PROMOCIÓN FEDERAL – ART. 98 INC. C) LEY 26522.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

A continuación se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el orden del día:

I.-RESOLUCIONES A REFERENDUM

EXP. N° 1462/AFSCA/10 – POR RESOLUCIÓN N° 309/AFSCA/13 SE DA INICIO A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2013 UN PERIODO DE PRUEBA POR EL PLAZO DE 180 DIAS PARA BRINDAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA APLICATIVO WEB INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1348/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. N° 1578/AFSCA/10 – POR RESOLUCIÓN N° 404/AFSCA/13 SE MODIFICA EL ANEXO I, DE LA RES. N° 1328/AFSCA/12 – REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y PRODUCTORAS PUBLICITARIAS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. N° 1169/AFSCA/10 – INCORPORACIÓN ANEXO III A LA RES. N° 432/AFSCA/11, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR

SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO O SATELITAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 272/AFSCA/13 – REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS -

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN

EXPTES. Nº 300; 301 y 307/COMFER/04 – APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE REGIRÁ LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO Y CON FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CON CATEGORIAS E, F Y G – DELÉGASE EN EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE CONVOQUEN LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN LAS PROVINCIAS DE TUCUMÁN, SALTA Y SANTIAGO DEL ESTERO, QUE SERÁN REGIDOS POR LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES APROBADOS POR LA PRESENTE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA - ABSTENCIÓN DR. STUBRIN ARGUMENTANDO QUE HA CARECIDO DEL TIEMPO NECESARIO PARA SU ESTUDIO.

EXP. Nº 157/AFSCA/13 – APRUÉBANSE LAS NORMAS GENERALES A LAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA PARA EL CICLO LECTIVO 2013.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1930/AFSCA/12 – ACLÁRASE QUE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 65, INCISO. 3 APARTADO d) DE LA LEY 26522 Y EL ARTÍCULO 1º INCISO c) APARTADO 5 DE LA RES. Nº 296/AFSCA/10, COMPRENDEN AL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA "LRL 456 CANAL 21"

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1944/AFSCA/12 – APRUÉBANSE LOS REGIMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA HABILITACIÓN DE OPERADORES DE ESTUDIO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DE OPERADORES TÉCNICOS DE PLANTA TRANSMISORA – DERÓGASE LA RESOLUCIÓN 737/COMFER/91

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

III.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

EXP. Nº 1995/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 67 – SALADO – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

✓
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

EXP. Nº 781/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 4/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR FIAMBALA – FIAMBALA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1992/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 58 – SAN ANTONIO – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1994/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 39 – ANTOFAGASTA DE LA SIERRA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 5/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES “ESTANISLAO MALDONES” – SAN JOSÉ DE PIEDRA BLANCA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SANTA ROSA – LOS ALTOS – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2248/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA MEDIA “EL MOJÓN” – EL MOJÓN – TUCUMÁN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom center.

EXP. Nº 2258/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA MEDIA DE TACO RALO – TACO RALO – TUCUMÁN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2255/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA MEDIA DE ARCADIA – ARCADIA – TUCUMÁN.
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2047/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “TAFI DEL VALLE EXTENSIÓN AÚLICA COLALAO DEL VALLE” – COLALAO DEL VALLE – TUCUMÁN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2048/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “VILLA QUINTEROS” – VILLA QUINTEROS – TUCUMÁN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2046/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “LA COCHA” – LA COCHA – TUCUMÁN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2046/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA MEDIA DE GOBERNADOR PIEDRA BUENA – PIEDRA BUENA – TUCUMÁN
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 149/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EDUARDO LEFEBVRE DE LABOULAYE – LABOULAYE – CÓRDOBA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 154/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE

Handwritten notes and signatures on the left margin:
A
A
Handwritten initials and marks.

Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page.

UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA REPÚBLICA DEL PERU – CRUZ DEL EJE – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 153/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO SUPERIOR EN GASTRONOMÍA REGIONAL Y CULTURA ALIMENTARIA – TUMBAYA – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 33/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “JOSÉ HERNANDEZ” – LAGUNA BRAVA – CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 240/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – COMUNIDAD MAPUCHE GUALMES DE MALVINAS ARGENTINAS, PERTENECIENTE AL PUEBLO MAPUCHE A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INGENIERO PABLO NOGUÉS – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA - ABSTENCIÓN DR. STUBRIN, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAYOR CLARIDAD CON RESPECTO A LA OCUPACIÓN DEL ESPECTRO

EXP. Nº 1268/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO TUPI GUARANÍ HIPÓLITO YUMBAY, PERTENECIENTE AL PUEBLO GUARANÍ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – GLEW – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA - ABSTENCIÓN DR. STUBRIN, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAYOR CLARIDAD CON RESPECTO A LA OCUPACIÓN DEL ESPECTRO

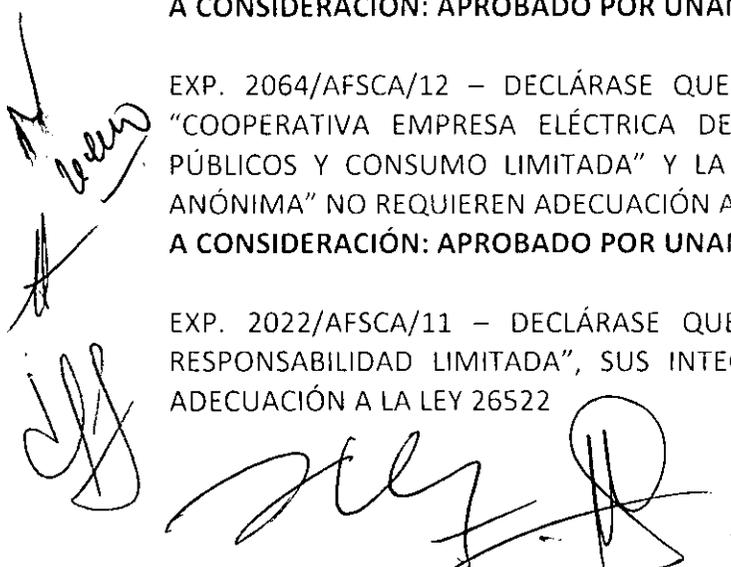
EXP. 18/AFSCA/11 – DECLÁRASE QUE LA LICENCIATARIA FM ABIERTA SOCIEDAD ANÓNIMA NO REQUIERE ADECUACIÓN A LA LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 2064/AFSCA/12 – DECLÁRASE QUE EL SR. JORGE NICOLÁS MAGNAGHI, LA “COOPERATIVA EMPRESA ELÉCTRICA DE GODOY CRUZ, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA” Y LA “SOCIEDAD GROUP INVERFIVE SOCIEDAD ANÓNIMA” NO REQUIEREN ADECUACIÓN A LA LEY 26522.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 2022/AFSCA/11 – DECLÁRASE QUE LA LICENCIATARIA “AYL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, SUS INTEGRANTES Y VINCULADOS NO REQUIEREN ADECUACIÓN A LA LEY 26522



A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 31/AFSCA/12 – DECLÁRASE FORMALMENTE ADMISIBLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR “TELECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA” S/ADECUACIÓN LEY 26522.

A CONSIDERACIÓN: POR PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE SE ACUERDA DIFERIR EL TRATAMIENTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN, EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DR. STUBRIN.

EXP. 1934/AFSCA/12 – DECLÁRASE FORMALMENTE ADMISIBLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR “GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA”, ACTUALMENTE DENOMINADA “DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA” S/ADECUACIÓN LEY 26522.

A CONSIDERACIÓN: POR PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE SE ACUERDA DIFERIR EL TRATAMIENTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN, EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DR. STUBRIN.

EXP. 99/AFSCA/12 – DECLÁRASE FORMALMENTE ADMISIBLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR “SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA” Y LOS SRES. DANIEL EDUARDO VILA, ALFREDO LUIS VILA SANTANDER Y JOSÉ LUIS MANZANO S/ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: POR PROPUESTA DEL SR. PRESIDENTE SE ACUERDA DIFERIR EL TRATAMIENTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN, EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DR. STUBRIN.

EXP. Nº 432/AFSCA/13 – OTÓRGANSE LAS HABILITACIONES, EN LA CATEGORÍA DE LOCUTOR NACIONAL Y LOCUTOR LOCAL, PROVINCIAS VARIAS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3/COMFER/01 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN A SER SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDEAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2054/COMFER/02 – APRUÉBASE EL ANEXO XV DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y EL ENTONCES COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN ACTUAL AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA EL DICTADO DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AÑO 2013.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2606.00.0/99 – TENGASE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CATEGORÍA E – GONZALEZ CATÁN – BUENOS AIRES – RADIO K S. A.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1163/AFSCA/11 – RECHÁZASE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA UN SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TV Y ANTENA

COMUNITARIA DE TV – CASEROS – ENTRE RIOS – “CIRCUITO ABIERTO TELEVISIÓN CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2229/COMFER/09 – RECHÁZASE LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA UN SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TV Y ANTENA COMUNITARIA DE TV – CERES – SANTA FÉ – “SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 345/AFSCA/10 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ROASIO CONTRA LA RES. Nº 2227/AFSCA/12.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2360.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CATEGORÍA E – SAN MARTÍN – MENDOZA – STELLA MARIS ANA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2611.00.0/06 – RECHÁZASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SR. LUIS RAMÓN RAMIREZ CONTRA LA RES. Nº 1420/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZARA LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CATEGORÍA E – SANTO TOMÉ - CORRIENTES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2281/COMFER/94 – DECLÁRESE DE OFICIO LA CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS, EN LOS QUE LA FIRMA RADIO CULTURAL AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLICITÓ LA PRÓRROGA DE LA LICENCIA OTORGADA POR DECRETO Nº 1870/69 Y RENOVADA POR DECRETO Nº 1648/82 – DECLÁRESE LA EXTINCIÓN DE LA LICENCIA CONCEDIDA A LA FIRMA “RADIO CULTURAL AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR AMPLITUD DE FRECUENCIA, LT 28 RADIO RAFAELA, AL QUE LE CORRESPONDE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA EN LA FRECUENCIA 96.5 MHZ – RAFAELA – SANTA FÉ – DISPÓNESE LA CONTINUIDAD DE LAS EMISIONES DEL SERVICIO CUYA LICENCIA SE DECLARA EXTINGUIDA – DESÍGNASE DELEGADO ADMINISTRADOR AL SR. JUAN CARLOS SOFFIETTI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 154/COMFER/07 – SUSPENSIÓN DE LAS TRANSMISIONES DEL SERVICIO ADJUDICADO A “TVC MERCEDINA SOCIEDAD ANÓNIMA” - VILLA MERCEDES – SAN LUIS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 1483/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM EXCLUSIVA – 107.7 MHZ – PLOTTIER – NEUQUEN

Handwritten signatures and initials:
- Top left: "Cm" with a checkmark.
- Middle left: "JF".
- Bottom: A large signature and a circular stamp with a signature inside.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 808/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM FOLC – 104.5 MHZ – JUNIN – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1691/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM MUNDO – 103.7 MHZ – PERICO – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1042/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM EL PORTAL – 94.5 MHZ – CINCO SALTOS – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1482/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM EMAUS – 107.5 MHZ – PLOTTIER – NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1688/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM MONUMENTAL – 94.9 MHZ – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1068/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA MEGA – 106.1 MHZ – LOS ALTOS – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 328/AFSCA/11 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM NITRO – 104.9 MHZ – SALTA – SALTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1989/COMFER/96 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM IMPACTO – 106.7 MHZ – LAS HERAS – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 450/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM ENCUENTRO – 88.7 MHZ – RESISTENCIA – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten notes:
W
W
A

Handwritten signatures and initials.

EXP. Nº 944/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM JC 90.9 – 90.9 MHZ – WILDE – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 942/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM MEGA 96.1 – 96.1 MHZ – RAFAELA – SANTA FÉ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1665/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM 94.1 – 94.1 MHZ – LAVALLE – CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1101/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FM POPULAR – 105.1 MHZ – LOS ANTIGUOS – SANTA CRUZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2094.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – VILLA GESELL – BUENOS AIRES – DANIEL ALDP FERNANDEZ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3262.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – MONTEROS – TUCUMÁN – MARÍA DE LOS ANGELES SALAZAR.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1765.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – SANTIAGO DEL ESTERO – SANTIAGO DEL ESTERO – ERNESTO FIDEL HABRA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3003.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – ACHERAL – TUCUMÁN – ASOCIACIÓN CIVIL “LA ALDEA – COMISIÓN PERMANENTE DE HOMENAJE A ATAHUALPA YUPANQUI”.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3019.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – SAUCE VIEJO – SANTA FÉ – ESTHER DEL HUERTO SALEME.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1470.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – VILLA GESELL – BUENOS AIRES – JOSÉ IGNACIO ALBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1768.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – LA BANDA – SANTIAGO DEL ESTERO – LAURA VIVIANA JOZAMI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1843/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – TOSTADO – SANTA FÉ – COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES DE TOSTADO LIMITADA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 801/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PINAMAR – BUENOS AIRES – COOPERATIVA TELEFÓNICA DE PINAMAR LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 441/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – VILLA MAZA – BUENOS AIRES – COOPERATIVA ELÉCTRICA DE VILLA MAZA LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1807/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – VILLA CARLOS PAZ – CÓRDOBA – COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN

EXP. Nº 1101/AFSCA/10 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – LABORDE – CÓRDOBA – “LINKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1474/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – ROSARIO – SANTA FÉ – A.D.V.S.P.S. SOCIEDAD ANÓNIMA

A CONSIDERACIÓN: POR ACUERDO DEL DIRECTORIO SE DIFIERE SU TRATAMIENTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

EXP. Nº 2928.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E - RIO TERCERO – CÓRDOBA – EDGARDO JOSÉ GARATTI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2191.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - PUNTA ALTA – BUENOS AIRES – CLAUDIA PATRICIA STEINGOLD

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1268.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - LA PUNTA – SAN LUIS – EDUARDO TAPIA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.

EXP. Nº 1668.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG F - CHSCOMUS – BUENOS AIRES – JORGE OSVALDO BONAVITA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3261.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - ARROYITO – CÓRDOBA – JOSÉ ALBERTO DIAZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1991.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E - ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA – LUIS BENITO BARRAGÁN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1941.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – JUAN RAFAEL MUNAFÓ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1167.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - MARÍA JUANA - SANTA FÉ – OMAR RITO BUSTOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3385.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - VILLA MARÍA – CÓRDOBA – PABLO JORGE BELTRAN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2229.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - SAN CLEMENTÉ DEL TUYÚ – BUENOS AIRES – EDGARDO DANIEL BIELEVICH

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1737.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - 25 DE MAYO – BUENOS AIRES – CARLOS DANIEL TOSCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2498.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - TUNUYÁN – MENDOZA – MARCELO HUGO JOSÉ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1546.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - CORTADERAS – SAN LUIS – JOSÉ LUIS SUPO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2600.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - LAS ROSAS – SANTA FÉ – MARÍA ISABEL MÓNICA PEROTTI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1955.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E - TOTORAS – SANTA FÉ – MATÍAS LIONEL RABITTI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

[Handwritten signature and initials on the left margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom]

0036

EXP. Nº 1263.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – ADOLFO GONZALEZ CHÁVEZ – BUENOS AIRES – JOSÉ LUIS ROCHE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1701.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – PINAMAR – BUENOS AIRES – GUILLERMO MARTÍN CASTILLO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1922.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SAN RAFAEL – MENDOZA – LÁZARO JAVIER JASTREBLANSKY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2345.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – COLÓN – ENTRE RIOS – DANIEL JORGE CORREA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3108.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – OBERÁ – MISIONES – RAÚL ORLANDO BONDARENKO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2657.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – RAFAELA – SANTA FÉ – ALBERTO JOSÉ RAMÓN MENARDI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1448.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – TILISARAO – SAN JUAN – REMIGIO IRINEO AIMALE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2830.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – MALARGÜE – MENDOZA – MIGUEL ESTANISLAO LOPÉZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2877.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E – CAROLINA – SAN LUIS – BASILIO HORACIO NOVELLO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3507.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – OLIVA – CÓRDOBA – EDUARDO RAMÓN RAMALLO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2557.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F – YACANTO DE CALAMUCHITA – CÓRDOBA – ARACELI ALICIA COLIANDRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1659/COMFER/09 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – GENERAL SAN MARTÍN – LA

0036

PAMPA – COOPERATIVA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GENERAL SAN MARTÍN LIMITADA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1484/COMFER/09 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – DEAN FUNES –CÓRDOBA – HUGO ALBERTO RAMÓN GENOVESIO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1696/COMFER/92 – HABILITACIÓN – ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – CONCEPCIÓN – CORRIENTES – VICTOR ALFREDO INSAURRALDE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 534/COMFER/93 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – LLARROQUE – ENTRE RIOS – “CABLE VISIÓN LARROQUE S.R.L.”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 203/COMFER/94 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – TRES LOMAS –BUENOS AIRES – EDUARDO JOSÉ BOCCHIO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 274/COMFER/99 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – VALLE FERTIL – SAN JUAN – JOSÉ FLORES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1428/COMFER/84 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – MAIPÚ –BUENOS AIRES – “VISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA”.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1362/COMFER/96 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SAN ANTONIO DE LOS COBRES –SALTA – MARTÍN VIVEROS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1903/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO S.A. – 9 DE JULIO – BS AS. S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 118/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO S.A. – 9 DE JULIO – BS AS. S/ INF. ART. 2º res. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 241/COMFER/09 – CABLEVISIÓN DEL COMAHUE S.A. - S/ INF. ART. 2º RES. Nº

252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 106/COMFER/09 – TV CABLE LA RIOJA S.A. – LA RIOJA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 1412/COMFER/09 – MERCO COMUNICACIONES S.A. - S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 2435/COMFER/09 – CABLE COLOR S.R.L. - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 826/COMFER/08 – ROLANDO ANTONIO MUSSO – “LU 16 RADIO RIO NEGRO 1000 KHZ” – VILLA REGINA – RIO NEGRO - S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 614/COMFER/08 – CARLOS ALBERTO CAGLIANONE – “LRJ355 FM POWER HIT 90.3 MHZ” – LA RIOJA – LARIOJA - S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 952/COMFER/09 – CABLE COLOR S.R.L. - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 130/COMFER/09 – TV MUSIC HOUSE JUJUY S.R.L. - S/ INF. ARTS. 5º, 16, 17 Y 18 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 2330/COMFER/09 – TELEVISIÓN ORIENTADA S.A. - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 1582/COMFER/06 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA – “FM UNIVERSIDAD 100.7 MHZ” – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - S/ INF. ART. 72 LEY Nº 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 922/COMFER/02 – COLÓN S.A. DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN – LV1 RADIO COLÓN – 560KHZ – SAN JUAN - S/ INF. RES. Nº 709/COMFER/03 Y ART. 81 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 2189/COMFER/07 – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ – LU85 TV CANAL 9 S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 439/COMFER/08 – ARTERADIODIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. - S/ INF. ART. 4º LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 473/COMFER/08 – GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A. - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 1230/COMFER/08 – MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA – FM MUNICIPAL 92.9 MHZ – LA RIOJA S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 1219/COMFER/08 – TELEARTE S.A. - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 815/COMFER/08 – RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. - CABA - S/ INF. ART. 17 LEY Nº 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN

EXP. Nº 2303/COMFER/07 – DÉJASE SIN EFECTO EL CARGO FORMULADO A “ANTENA UNO S.A.” Y “NIHUIL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 573/AFSCA/13 – AUTORÍZASE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA DELEGACIÓN DE LA 7º SECCIÓN ELECTORAL REGION SALADILLO – BUENOS AIRES – LICITACIÓN PRIVADA – APRUÉBANSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 574/AFSCA/13 – AUTORÍZASE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA DELEGACIÓN DE LA 2º SECCIÓN ELECTORAL REGION PERGAMINO – BUENOS AIRES – LICITACIÓN PRIVADA – APRUÉBANSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 376/AFSCA/13 – APRUÉBASE LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/2013 PARA CONTRATAR LA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DOS ASCENSORES UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. ADJUDICASE A LA FIRMA “ASCENSORES SERVAS S.A.”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2011/AFSCA/12 – APRUÉBASE LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 2/2013 PARA CONTRATAR LA LOCACIÓN DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES. ADJUDICASE A LA FIRMA

hueso

15

"PERFECT COLOR S.R.L."

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

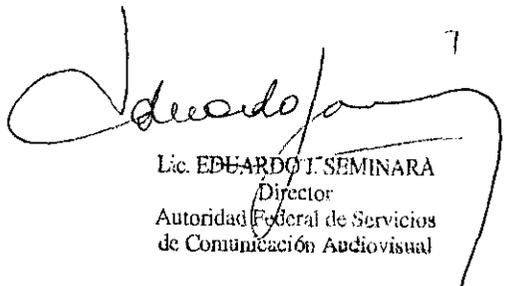
EXP. Nº 342/AFSCA/13 – AUTORIZÁSE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA DELEGACIÓN DE LA 4º SECCIÓN ELECTORAL REGION LINCOLN – BUENOS AIRES – LICITACIÓN PRIVADA – APRUEBANSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12 Y 30 hs y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.



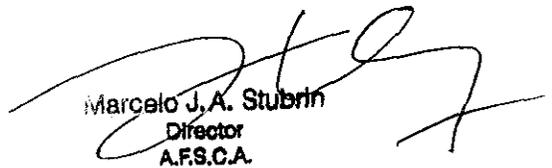
IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



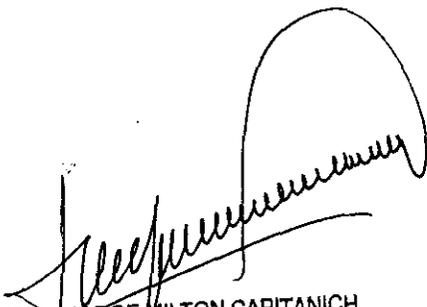
Lic. **EDUARDO J. SEMINARA**
Director
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual



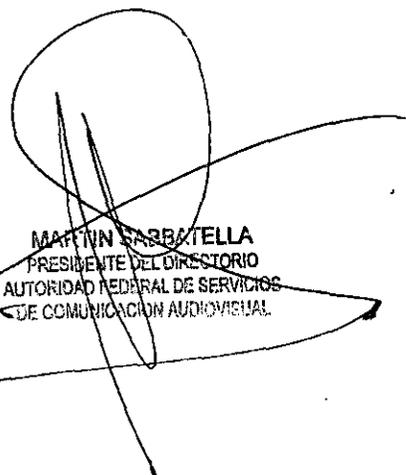
Dr. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Marcelo J.A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.



Cdor. JORGE MILTON CAPITANICH
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL